

RESOLUCIÓN No.5719
(21 de noviembre de 2023)

Por la cual se acepta la inscripción de una candidata aspirante a la Representación de los Profesores Escalafonados por el **Área de Ciencias Humanas**, ante el **Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 de 2005, No. 059 de 2002 modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019, y No. 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4478 del 04 de septiembre de 2023, se convocó la Elección del Representante de los Profesores Escalafonados por el Área de Ciencias Humanas, ante el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 059 de 2002, modificado por el Acuerdo No. 046 de 2019.

Que, de acuerdo a la anterior convocatoria, se inscribió como candidata aspirante a dicha representación la siguiente docente:

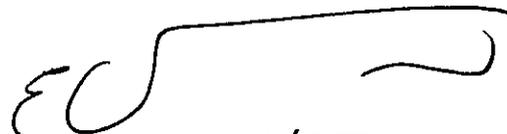
| PROFESORES ESCALAFONADOS – ÁREA CIENCIAS HUMANAS- COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. | | |
|---|-------------------|---|
| DOCENTE | CEDULA | PROGRAMA |
| OLGA NAJAR SANCHÉZ | 40.025.680 | LICENCITURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA |

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO. COMITÉ ELECTORAL. 